

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**918** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se aprueba el expediente de INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO DE TRAZADO "AUTOVÍA A-40, MAQUEDA – TOLEDO – CUENCA - TERUEL. TRAMO: TARANCÓN - ALCÁZAR DEL REY. NUEVO ENLACE ENTRE LA A-40 Y LA AUTOVÍA A-3".*

Con fecha 16 de diciembre de 2022, La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P.D. el Secretario General de Infraestructuras, ha resuelto:

Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado "Autovía A-40, Maqueda – Toledo – Cuenca - Teruel. Tramo: Tarancón - Alcázar del Rey. Nuevo enlace entre la A-40 y la autovía A-3", de clave T2-CU-4060, con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1. Se deberá estudiar proyectar la conexión entre la A-40 y la A-3 sentido Valencia, a través de la glorieta Este.

1.2. Se deberá solicitar autorización a la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la instalación de la zona de préstamo (ZP3) en la zona de policía del río Riansares.

1.3. Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución de autorización condicionada 171495-R, de 28 de junio de 2018, adoptada por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, en la que se establecen las condiciones del control y seguimiento arqueológico a realizar. Para ello se deberá recoger en el PPTP y Presupuesto de Ejecución Material las determinaciones y partidas necesarias para el control y seguimiento.

1.4. Se deberá completar las afecciones a las redes de abastecimiento y saneamiento gestionadas por Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha.

1.5. Una vez redactado el Proyecto de Construcción, se deberá aprobar provisionalmente y proceder a incoar un nuevo expediente de información pública a los efectos de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, publicando la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, tal y como establece el artículo 18.

De acuerdo con la resolución de aprobación provisional de 17 de febrero de 2022 (B.O.E. nº 65 de 17 de marzo de 2022), y conforme a lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, la aprobación definitiva del proyecto de trazado implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres

Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha que:

Notifique la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, dará una respuesta razonada a los alegantes, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales, en cumplimiento del artículo 83 de la misma Ley.

Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1.c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el plazo de un (1) mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos (2) meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Toledo, 9 de enero de 2023.- Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

ID: A230000752-1